AYUDA A JUGADORES POR ASISTENCIA A TORNEOS

La Asamblea General de la Federación Navarra de Tenis aprobó, en su última reunión, destinar la cantidad de 4.000 euros, hasta el 31 de diciembre del año actual, para ayuda en la asistencia a torneos de tenistas navarros/as, en las siguientes condiciones:

- La ayuda total a repartir consistirá en 4.000 euros, y se repartirá hasta saldar dicha cantidad.
- Las categorías objeto de las ayudas serán: alevín, infantil, cadete y junior.

La Junta Directiva de la Federación acordó el reparto de la siguiente manera:

TORNEOS OBJETO DE LAS AYUDAS
A. Rafa Nadal, TTK, Marca y Mutua.
B. Cartagena, Urgel, Miranda, Béjar y Medina del Campo.

- El importe de ayuda por jugador, siempre que acceda a fase final de uno de estos torneos, será:

- Llegando a 1/16: 30% de ayuda* con un máximo de 75 euros.
- Llegando a 1/8: 30% de ayuda* con un máximo de 100 euros.
- Llegando a 1/4: 35% de ayuda* con un máximo de 125 euros.
- Llegando a 1/2: 35% de ayuda* con un máximo de 150 euros.
- Subcampeón/subcampeona: 40 % de ayuda* con un máximo de 160 euros.
- Campeón/campeona: 45 % de ayuda* con un máximo de 175 euros.

(No acumulativos; total según fase alcanzada).

Ayuda*: El tanto por ciento de ayuda se aplicará sobre el total de gastos justificados por el jugador/a con facturas o tickets originales, correspondientes a gastos de estancia y/o desplazamiento al torneo, tanto del jugador/jugadora como del técnico acompañante en su caso. En caso de compartir viaje, el jugador o jugadores objeto de la ayuda, deberá prorratear los gastos que le corresponden proporcionalmente al número de acompañantes en el viaje.

En los torneos indicados como “A”, bastará con alcanzar las fases indicadas para el cobro de la ayuda.
En los torneos indicados como “B”, tendrán ayuda los 3 primeros jugadores del ranking de su categoría. No obstante, a criterio de la Secretaría Técnica, con solicitud previa anterior al torneo, se estimará la extensión de la ayuda correspondiente a la fase alcanzada al resto de jugadores/as (caso, por ejemplo, de los jugadores/as elegidos/as para el torneo de MIRANDA).

El máximo válido en “ayuda” en concepto de dietas por entrenador, será el importe estipulado para dichas dietas por la Federación Navarra de Tenis. Si los jugadores estipularan pagar por encima de dicha dieta, el exceso no entrará en la ayuda.

Los justificantes **originales** de gastos y el cuadro del torneo en el que figure el jugador, deberán depositarse en el buzón de la Federación que hay en el hall de la Casa del Deporte. Deberá aportarse, además, una domiciliación bancaria para realizar el abono de la ayuda.

FEDERACIÓN NAVARRA DE TENIS